ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 07 DE 2025

OBJETO A CONTRATAR:	DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($6.653.550)
PLAZO:	Quince (15) días calendario.
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	53101502, 53111601, 53101602, 53101604, 53101504, 53111602, 53111501, pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre, Zapatos para hombre, camisas para hombre, camisas o blusas para mujer, pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer, zapatos para mujer, botas para hombre.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. Análisis del sector.

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros solidos para la entrega de prendas y calzado de dotación, además teniendo en cuenta todo lo que este sector envuelve, por lo que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia. Estas empresas deben garantizar la calidad de las prendas y elementos a proveer en esta contratación, estableciendo que las dotaciones a entregar cumplen con todos los estándares de calidad de acuerdo al mercado nacional e internacional.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas, tradicionalmente se han agrupado en cuatro categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades

1) Sector primario o sector agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

2) Sector secundario o industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.

3) Sector terciario o de servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

4) Sector cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual, la adquisición de ropa como dotación de ley, pertenece al sector secundario o industrial.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios. En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, ya que las actividades que conforman este sector no siempre generan un producto tangible, medible, ni cuantificable pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Dentro del subsector de comercio en Colombia se tienen como principales productos, servicios y/o actividades:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y su mantenimiento.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas.
- Prendas de vestir y textiles.
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco.
- Productos de aseo.
- Combustibles para vehículos automotores.
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares o de oficina.
- Productos farmacéuticos y medicinales.
- Artículos y utensilios de uso doméstico.
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero.
- Vehículos automotores y motocicletas.
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas.
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para todo tipo de vehículos.
- Productos de aseo personal.
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros. Equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.).

Al encontrar dentro del subsector actividades como: prendas de vestir, textiles y calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, podemos enmarcarlo dentro de nuestra necesidad.

Cabe resaltar que este es uno de los sectores más importantes y desarrollados en la economía colombiana, ya que cuenta alrededor con el 80% de labor del país según el DANE y contribuye al crecimiento de los demás sectores, contribuyendo así a que la economía del país crezca. El sector estudiado identifica que existe pluralidad de oferentes que se encuentran en la capacidad de brindar los elementos bajo las condiciones que requiere la entidad.

Existen en los mercados nacionales diversas empresas del sector, que brindan diferentes alternativas en cuanto a la entrega de dotaciones empresariales, con la capacidad comercial y financiera para cumplir la necesidad manifestada en el presente estudio.

2. Aspectos Técnicos: En el mercado existe la oferta de prestación de estos servicios, conforme con las características especifica que exigen los compradores, y adaptándose a la normatividad vigente en materia de suministro de dotación de uniformes para los empleados públicos que tienen el derecho a percibir dotación.

3. Aspectos legales: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto Reglamentario 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección. Esta modalidad de selección está reglamentada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, subsección 5. arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. La menor cuantía, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes es hasta 280. El presupuesto de esta contratación no supera el 10% de la menor cuantía.

4. Aspectos generales.

La entidad requiere conforme a los principios de transparencia, economía y eficiencia, suministrar la dotación para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Villavicencio que hayan adquirido este derecho y cumplan con los requisitos para esto.

Por lo que el 19 de septiembre de 2025 la encargada del área de talento humano, CLAUDIA FERNANDA MARTINEZ PERILLA, allegó la siguiente necesidad, así;

Me permito presentar necesidad para la presente vigencia, de acuerdo a la ley 70 de 1988, reglamentada por el decreto 1978 de 1989, que regula la dotación, estableciendo lo siguiente: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les entregue cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora"

En igual sentido, el artículo 2° del decreto 1978 de 1989 establece que "La entrega de dotación a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso".

Por lo tanto, la Contraloría Municipal de Villavicencio (CMV) en cumplimiento de estas regulaciones en materia laboral, requiere contratar la dotación de calzado y vestido de labor para los empleados públicos de planta de la Contraloría Municipal de Villavicencio que tengan derecho a ella, cumpliendo con las condiciones indicadas, para así dar cumplimiento a la obligación derivada en la ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 1978 de 1989.

Que actualmente la entidad no cuenta con un contrato vigente cuyo objeto sea dotación para los empleados públicos de la CMV, teniendo en cuenta lo siguiente:

El día veintiocho (28) de julio de 2025 se publicó en el SECOP II la invitación pública N° 03 de 2025, a la que se presentaron 3 proponentes, de los cuales 2 de ellos no cumplieron con los requisitos solicitados; siendo así, el proponente GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ, el día 15 de agosto de 2025 suscribió la Aceptación de Oferta N° 110.08.10-01 de 2025 con la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVIENCIO.

El día 20 de agosto de 2025, a través de correo electrónico, JHON JAIRO RIVERA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.343.520, en calidad de subgerente del establecimiento de comercio MERCANTIL DEL LLANO, remitió el comunicado informando el fallecimiento del señor GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ.

En ocasión a lo anterior, se procedió a dar por terminado el contrato N° 110.08.10-01 de 2025 del 15 de agosto de 2025, el cual se liquidó unilateralmente por fallecimiento del representante legal.

Que es necesario volver a llevar a cabo el proceso contractual, por cuanto la Ley exige el deber de cumplir con la entrega de dotación a los siguientes empleados públicos que cumplen y cumplieron con las condiciones para la acreencia de la dotación laboral, quienes tienen el derecho a percibirlo en la presente vigencia y a quienes tienen el derecho adquirido por haber estado en los cuatrimestres anteriores, así:

EMPLEADOS PUBLICOS VINCULADOS ACTUALMENTE CON DERECHO A PERCIBIR DOTACIÓN VIGENCIA 2025					
FUNCIONARIOS	C.C.	FECHA ING.	SALARIO	CARGO	DERECHO A DOTACIÓN
YOLIMA ARIAS GARCIA	40.334.385	03/10/2023	$1.820.807	Aux. servicios generales	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
JAIRO ARTURO MUETE RAMIREZ	3,277,762	03/01/2024	$2.184.499	Conductor	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
JAVIER IVAN GUTIERREZ	86.046.353	05/08/2015	$2.311.717	Auxiliar administrativo	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
ANGEL HORACIO TORRES	17.328.099	02/02/1996	$2.311.717	Auxiliar administrativo	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
OSCAR MISAEL RINCÓN MUÑOZ	86.046.145	07/07/2025	$2.184.499	Conductor	TERCERA
MARÍA ALEJANDRA BARAJAS SERRATO	1.013.673.469	19/08/2025	$2.311.717	Auxiliar Administrativo	TERCERA
MIGUEL ANGEL VERGARA	1.121.918.720	01/09/2025	$2.311.717	Secretario	TERCERA

EMPLEADOS PÚBLICOS DESVINCULADOS CON DERECHOS ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE DOTACION VIGENCIA 2025					
FUNCIONARIOS	C.C.	FECHA ING. Y SALIDA	SALARIO	CARGO	DOTACIÓN
ELIANA MARCELA TORRES HERNANDEZ	1.121.941.241	01/04/2025 04/07/2025	$2.311.717	Auxiliar administrativo	SEGUNDA

PAULA ANDREA RIVEROS ROJAS	1.121.897.604	15/10/2024 04/07/2025	$2.311.717	Auxiliar administrativo	PRIMERA
FELIPE SEBASTIAN GOMEZ	1.121.871.104	05/02/2024 31/08/2025	$2.311.717	Secretario	PRIMERA Y SEGUNDA

Así mismo, se relacionan a continuación prendas, tallajes y cantidades:

Cantidad	Unidad de medida	Ítem	Detalle	Tallas
12	Par	Calzado para caballero	Mocasín, suela sintética antideslizante, en material de cuero liso de embolar. Colores: café oscuro y azul oscuro. En caso de que, por especificaciones ortopédicas, médicas o de horma, no sea posible el uso del cazado tipo mocasín el proveedor suministrara el calzado de las mismas características y precios, siendo el calzado con cordón.	38 – 39 – 40 - 41
1	Par	Calzado para caballero	Bota en cuero. con puntera de seguridad y suela en poliuretano antideslizante.	38
13	Unidad	Pantalón caballero	Pantalón en dril, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores café oscuro, gris oscuro (ratón) y verde grisáceo.	32 – 34 -44 - 48
13	Unidad	Camisa para caballero	Camisa en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosa pálida.	M – L – XXXL - XXXXL
3	Par	Calzado para dama	Mocasín, plano, antideslizante, color negro, café y azul oscuro.	37 – 38 - 39
3	Par	Calzado para dama tipo seguridad	Zapato fabricado en cuero, suela tacón corrido en poliuretano antideslizante y liviana, plantilla elaborada en Eva para confort y absorción contra impacto. Color: negro.	38
3	Unidad	Pantalón dama	Pantalón en dril con pasadores, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores azul claro, caqui y negro.	8 -10 - 20
3	Unidad	Blusa para dama	Camisa en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosado.	M - XXL
3	Unidad	Conjunto para labores de servicios generales de seguridad	Blusa unisex, con cuello en v y bolsillos. Pantalón resortado y bolsillos a los lados, Pantalón y blusa en tela antifluido. Color: azul oscuro.	Camisa: XL Pant: 16
54	TOTAL			

Es importante precisar que en caso de presentarse novedad de retiro o ingreso de servidores públicos, se tendrá en cuenta al momento de solicitar la dotación en las fechas correspondientes al contratista, relacionando el servidor público que presenta novedad siempre y cuando tenga derecho a recibir dotación en el cuatrimestre causado.

Por lo anterior, si al realizar el balance financiero del contrato al momento de efectuar la liquidación bilateral se presenta un saldo no ejecutado, este quedará a favor de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

2.1. Aspecto técnico.

Las condiciones técnicas de los elementos de dotación requeridos son las siguientes:

Cantidad	Unidad de medida	Ítem	Detalle	Tallas
12	Par	Calzado para caballero	Mocasín, suela sintética antideslizante, en material de cuero liso de embolar. Colores: café oscuro y azul oscuro. En caso de que, por especificaciones ortopédicas, médicas o de horma, no sea posible el uso del cazado tipo mocasín el proveedor suministrara el calzado de las mismas características y precios, siendo el calzado con cordón.	38 – 39 – 40 - 41
1	Par	Calzado para caballero	Bota en cuero. con puntera de seguridad y suela en poliuretano antideslizante.	38
13	Unidad	Pantalón caballero	Pantalón en dril, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores café oscuro, gris oscuro (ratón) y verde grisáceo.	32 – 34 -44 - 48
13	Unidad	Camisa para caballero	Camisa en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosa pálida.	M – L – XXXL - XXXXL
3	Par	Calzado para dama	Mocasín, plano, antideslizante, color negro, café y azul oscuro.	37 – 38 - 39
3	Par	Calzado para dama tipo seguridad	Zapato fabricado en cuero, suela tacón corrido en poliuretano antideslizante y liviana, plantilla elaborada en Eva para confort y absorción contra impacto. Color: negro.	38
3	Unidad	Pantalón dama	Pantalón en dril con pasadores, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores azul claro, caqui y negro.	8 -10 - 20
3	Unidad	Blusa para dama	Camisa en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosado.	M - XXL
3	Unidad	Conjunto para labores de servicios generales de seguridad	Blusa unisex, con cuello en v y bolsillos. Pantalón resortado y bolsillos a los lados, Pantalón y blusa en tela antifluido. Color: azul oscuro.	Camisa: XL Pant: 16
54	TOTAL			

- La dotación a ofertar deberá tener la marca de cada una de las prendas y calzado.

CODIGO UNSPSC DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

53101502 53111601 53101602 53101604 53101504 53111602 53111501	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre, Zapatos para hombre, camisas para hombre, camisas o blusas para mujer, pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer, zapatos para mujer, botas para hombre.

5. Perspectiva económica.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del contratista.

La Contraloría Municipal de Villavicencio, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, para el caso de la presente contratación la CMV descontará las siguientes estampillas; procultura 2%, proturismo 2%, pro adulto mayor 2%, rete ICA 0.6%, retención en la fuente a título de renta y compras sea 2.5% o 3.5% de acuerdo al oferente seleccionado y rete IVA del 15% si hay lugar a él.

Seguridad Social. El/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

6. Perspectiva legal.

Que de conformidad con los parámetros contenidos en el numeral 3 del artículo 2 la Ley 1150 de 2007, y atendiendo especialmente criterios como: La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas y la forma como se satisface la necesidad y bajo el principio de economía contenido en la ley 80 de 1993 busca que, en la selección del contratista, la entidad estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos.

En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

7. Acuerdo Marco Comercial

El presente análisis e hace en virtud a lo estipulado en la circular externa 004 de 2021 y el Decreto 310 de 2021, para la implementación del uso obligatorio de los acuerdos marco de precios publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ; La Contraloría Municipal de Villavicencio , luego de examinar el acuerdo marco de precios "Dotaciones de vestuario calle III , se observó que no se encuentra vigente, la misma situación con "uniformes para labor y usos varios CCE-357-AMP-2022", tal como se muestra a continuación:

Acuerdo Marco de Precios Dotación de Vestuario de Calle III CCE-967-AMP-2019,



8. Análisis de la demanda.

La Contraloría debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y cómo lo han adelantado otras entidades estatales.

Para el efecto, el SECOP II ofrece la posibilidad de consultar documentos del proceso en los cuales se puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas.

5.1. Estudio de la demanda.

Para determinar el valor del presente proceso, la entidad solicitó cotizaciones a diferentes empresas, el profesional especializado con funciones de contabilidad, servidora pública de la Contraloría Municipal de Villavicencio procedió a realizar estudio de mercado, tomando como base cotizaciones realizadas en la invitación pública N° MC-CMV-03-2025, resulta pertinente precisar, que dichas cotizaciones comprenden la realidad de la contratación acorde a la necesidad a contratar, de igual forma se aclara que no se tendrá en cuenta la cotización realizada y allegada por Asdissan, toda vez que el valor cotizado supera lo proyectado en el plan anual de adquisiciones y no se enmarca dentro de los valores históricos. En ese orden se promedia las cotizaciones y se establece el presupuesto oficial para la presente contratación así:

ESTUDIO DE MERCADO DOTACIÓN 2025

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TALLAS	DETALLE	COTIZACIÓN 1 - MERCANTIL DEL LLANO		COTIZACIÓN 2 - CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑALOZA		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL		

1	12	PAR	38 – 39 - 40- 41	Calzado para caballero, mocasín, suela sintética antideslizante, en material de cuero liso de embolar. Colores: café oscuro y azul oscuro. En caso de que, por especificaciones ortopédicas, médicas o de horma, no sea posible el uso del cazado tipo mocasín el proveedor suministrara el calzado de las mismas características y precios, siendo el calzado con cordón.	$157,000	$1,884,000	$160,000	$1,920,000	$158,500	$1,902,000
2	1	UN	38	Calzado para caballero, bota en cuero. con puntera de seguridad y suela en poliuretano antideslizante.	$210,000	$210,000	$160,000	$160,000	$185,000	$185,000
3	7	UN	32 - 34	Pantalón para caballero en dril, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores café oscuro, gris oscuro (ratón) y verde grisáceo.	$128,000	$896,000	$80,000	$560,000	$104,000	$728,000

4	3	UN	44	Pantalón para caballero en dril, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores café oscuro, gris oscuro (ratón) y verde grisáceo.	$128,000	$384,000	$85,000	$255,000	$106,500	$319,500
5	3	UN	48	Pantalón para caballero en dril, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores café oscuro, gris oscuro (ratón) y verde grisáceo.	$128,000	$384,000	$90,000	$270,000	$109,000	$327,000
6	7	UN	M - L	Camisa para caballero en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosa pálida.	$118,000	$826,000	$83,300	$583,100	$100,650	$704,550
7	3	UN	XXXL	Camisa para caballero en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosa pálida.	$118,000	$354,000	$95,200	$285,600	$106,600	$319,800
8	3	UN	XXXXL	Camisa para caballero en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca,	$118,000	$354,000	$101,150	$303,450	$109,575	$328,725

				verde pálido y rosa pálida.						
9	3	PAR	37 - 38 - 39	Calzado para dama, Mocasín, plano, antideslizante, color negro, café y azul oscuro.	$157,000	$471,000	$160,000	$480,000	$158,500	$475,500
10	3	PAR	38	Calzado de seguridad para dama, zapato fabricado en cuero, suela tacón corrido en poliuretano antideslizante y liviana, plantilla elaborada en Eva para confort y absorción contra impacto. Color: negro.	$157,000	$471,000	$160,000	$480,000	$158,500	$475,500
11	3	UN	8 10 20	Pantalón para dama en dril con pasadores, 100% en algodón, dos bolsillos traseros internos con botones y dos bolsillos laterales al sesgo, liso sin prenses y bota recta, colores azul claro, caqui y negro.	$120,000	$360,000	$80,000	$240,000	$100,000	$300,000
12	2	UN	M	Camisa para dama en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca, verde pálido y rosado.	$95,000	$190,000	$63,000	$126,000	$79,000	$158,000
13	1	UN	XXL	Camisa para dama en algodón 100%, manga corta sin ribete, con botones en el cuello, con bolsillo lateral. Colores, blanca,	$95,000	$95,000	$68,950	$68,950	$81,975	$81,975

				verde pálido y rosado.						
14	3	UN	Camisa:XL Pant: 16	Conjunto de seguridad para labores de servicios generales, blusa unisex, con cuello en v y bolsillos. Pantalón resortado y bolsillos a los lados, Pantalón y blusa en tela antifluido. Color: azul oscuro.	$145,000	$435,000	$87,000	$261,000	$116,000	$348,000
15	VALORES TOTALES					$7,314,000		$5,993,100	$1,673,800	$6,653,550

Adicional al análisis anterior, para efectos de concluir con el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta:

- Los contratos realizados por la Contraloría Municipal de Villavicencio en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar, en donde obtuvimos igualmente unos precios de referencia sobre la contratación para la entrega de dotación de la entidad.
- Referente a la forma de pago se ha considerado adecuado en contra entrega según la entrega de cada dotación.
- El plazo de ejecución de los contratos ha sido regularmente de cuatro (04) a cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio; sin embargo, se estableció un plazo de ejecución de quince (15) días calendario para el presente proceso, ya que el anteriormente mencionado fue finalizado, puesto que se debió efectuar la terminación del contrato N° 110.08.10-01 de15 de agosto de 2025, el cual se dio la obligación de liquidarse unilateralmente por fallecimiento del representante legal, sin posibilidad de continuar por falta de . Por lo anterior, se debe cumplir con la entrega de dotación a los empleados públicos, quienes adquirieron el derecho a percibirlo en los cuatrimestres anteriores.
- En cuanto a las garantías a exigir, serán: amparo de cumplimiento y calidad del bien.

5.2. Contrataciones previas de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Contraloría Municipal de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

AÑO 2023	
CONTRATO 110.08.10-01 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ – MERCANTIL DEL LLANO	
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
NIT No	892.003.636-4
CONTRATISTA:	GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ – MERCANTIL DEL LLANO
NIT N°	7.497.102
TERMINO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	$4.881.100
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "

AÑO 2024	
CONTRATO 110.08.10-01 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ – MERCANTIL DEL LLANO	
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
NIT No	892.003.636-4
CONTRATISTA:	GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ – MERCANTIL DEL LLANO
NIT N°	7.497.102
VALOR:	$7.367.500
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

5.3. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicios.

El propósito de este estudio es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP II y se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas entidades.

En este sentido, se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos en Entidades Estatales a nivel país, con objeto similar al requerido en el estudio de conveniencia y oportunidad, así:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE VICTORIA

Precio estimado total: 15.616.000 COP

Número del proceso MC-046-2024

Título: SUMINISTRO DE DOTACION (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE DOTACION (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.

Tipo de proceso Mínima cuantía

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

Precio estimado total: 4.716.000 COP

Número del proceso DTC-001-2024

Título: ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ A QUE TIENEN DERECHO.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ A QUE TIENEN DERECHO.

Tipo de proceso Mínima cuantía

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE DE MINISTERIO DEL TRABAJO

Precio estimado total: 6.855.828 COP

Número del proceso IPMC - MT -01 - 2024

Título: Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Sucre del Ministerio del Trabajo

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Sucre del Ministerio del Trabajo

Tipo de proceso Mínima cuantía

Según la verificación realizada en el análisis del sector a otros procesos con características similares al objeto a contratar, se puede observar que las condiciones exigidas evidencian que se encuentran dentro del margen o dentro del marco de lo que es el sector, de modo que la contratación y los requisitos que estamos solicitando, son adecuados y corresponden a procesos contractuales en el mercado, lo que nos permite demostrar que estas entidades y nosotros mismos, estamos dentro de un contexto uniforme, pertinente con condiciones y requisitos que son normales, ordinarios o habituales para este tipo de necesidades de las entidades oficiales.

Con relación al presupuesto, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente que ampara el compromiso contractual.

En cuanto al plazo de ejecución, QUINCE (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y previa expedición del registro presupuestal.

El presente análisis del sector se expide el 12 de noviembre de 2025.

MARÍA VICTORIA LEGUIZAMO CÁRDENAS
Secretaria General CMV

Proyectó: María Alejandra Barajas Serrato / Auxiliar Administrativo
Revisó: Karen Leonela Rincón Sabogal /Profesional Universitario